



PLAN ESTRATÉGICO DE LA COOPERATIVA MIXTA INFOP LIMITADA “COMIL”

PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028



2 DE DICIEMBRE, 2023

COOPERATIVA MIXTA INFOP LIMITADA “COMIL”

En la instalaciones del Infop, Bulevar Centro América, frente a los puentes a desnivel entrada colonia
Miraflores



PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028 DE LA COOPERATIVA MIXTA INFOP LIMITADA “COMIL”

Honduras Comil

Plan Estratégico 2024-2028, 2da.Ed. Edición,
Tegucigalpa, Comil

AUTORIDAD INSTITUCIONAL

Presidente Junta Directiva

Jorge Alberto López Alvarenga

Presidente Junta de Vigilancia

Eleazar Domingo Chicas

EQUIPO DE TRABAJO

Dirección Técnica

**Junta Directiva y Junta de
Vigilancia**

CONTENIDO TÉCNICO

Reina Elizabeth Rodríguez S.

Edgard Alberto Sánchez

Revisión

**Consejo Nacional Supervisor de
Cooperativas “Consucoop”**

Derechos reservados a favor de la Cooperativa Mixta Infop Limitada



Copyright
2023 (COMIL-CONSUCOOP)
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Los interesados pueden reproducir esta publicación a condiciones de que citen la fuente de origen. En lo referente a la reproducción total o traducción de dichas publicaciones, deberá dirigirse la correspondiente solicitud a la COMIL, Tegucigalpa, M.D.C. Por ser un documento de políticas legales, es recomendable comprender el uso e interrelación de los elementos que lo integran. Las publicaciones de la COMIL pueden obtenerse en sus Oficinas, en los diferentes lugares donde estas funcionan



COOPERATIVA MIXTA INFOP LIMITADA
Tegucigalpa M.D.C. Apartado Postal 3235
teléfono No.2230-0107 Email: cooperativacomil@gmail.com 9613-3762

AUTORIZACIÓN

La Cooperativa Mixta Infop Limitada “Comil”, en Punto de Acta No. 10 y en el Punto 12 de Acuerdo y Resoluciones, acuerdo “m” , de la reunión de Junta Directiva del 2 de diciembre, 2023, por medio de la presente AUTORIZA la emisión y uso del presente **“PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028”** cuyo contenido técnico cuenta con los conocimientos de los expertos y técnicos para la transparente administración y la excelente gobernabilidad de la Comil, para el fiel cumplimiento de los principios del cooperativismo en Honduras,

En fe de lo cual firmo y sello a el 2 de diciembre, 2023

OLGA MARINA GÁLVEZ
Secretaria de Acta



Tabla de contenido

Presidente Junta Directiva	2
Jorge Alberto López Alvarenga	2
Presidente Junta de Vigilancia	2
Eleazar Domingo Chicas.....	2
EQUIPO DE TRABAJO	2
AUTORIZACIÓN	3
I. INTRODUCCIÓN	5
II. DIAGNÓSTICOS ACTUAL	6
2.1. ANÁLISIS FODA	6
2.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA COMIL	8
III. IDENTIDAD ORGANIZACIONAL	9
3.1. MISIÓN	9
3.2. VISIÓN	9
3.3. VALORES	9
3.4. Con sus Principios cooperativistas de:.....	9
IV. OBJETIVO ESTRATÉGICOS	10
4.1. OBJETIVO GENERAL:	10
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
V. PLAN DE ACCIÓN	11
5.1. Plan Estratégico de la Cooperativa Mixta Infop Limitada "COMIL" (2024-2028).....	11
5.2. Plan Estratégico de la Cooperativa Mixta Infop Limitada "COMIL" (2024-2028).....	14
VI. SEGUIMIENTO	17
6.1. INDICADORES DE IMPACTO.....	17
6.2. ¿QUÉ SON LOS INDICADORES?	17
6.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES	17
6.4. TABLA DE INDICADORES	17
6.5. ANÁLISIS DE RIESGOS.....	18
6.6. TABLA DE RIESGOS	18



I. INTRODUCCIÓN

La cooperativa surge como gran alternativa, la filosofía de trabajo solidario, ayuda mutua y la primacía del hombre logran en 1844 en el poblado de ROCHDALE – INGLATERRA, constituir la primera cooperativa con bases sólidas hacia el trabajo colectivo denominada SOCIEDAD DE LOS JUSTOS DE ROCHDALE, con la organización surgen los fundamentos filosóficos, doctrinarios y operativos de las empresas cooperativas en la actualidad.

En 1876 se da en nuestro país la denominada REFORMA LIBERAL, en donde surge el ordenamiento del Estado hondureño, este acontecimiento vino a estructurar y ordenar las funciones del Estado y su aparato burocrático. En este mismo año en la ciudad de Marcala se estableció la primera organización con lineamiento cooperativista que se denominó «Sociedad de Ladinos» En 1930 se creó la sociedad cooperativa «El Obrero» en Nueva Ocotepeque.

En 1936 se decretó la primera ley de Sociedades Cooperativas.

"Una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que constituidas conforme a esta Ley se han integrado voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes; por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controladas" Según Artículo 6 de la Ley de Cooperativas de Honduras

Cooperativa: es la entidad de carácter privado, sin fines de lucro, reconocida por el Estado conforme a la Ley de Cooperativas. Según el Artículo 2, inciso “g” del Reglamento de Cooperativas de Honduras

Al considerar la naturaleza de las cooperativas es necesario subrayar que hacemos referencia a empresas creadas por un grupo de personas asociadas, con necesidades comunes, que están dispuestas a satisfacerlas por una acción concertada en un ámbito de ayuda mutua y de funcionamiento democrático.

Es por tal razón los empleados permanentes del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop), crean La Cooperativa Mixta Infop Limitada “Comil”, nace mediante Acuerdo Número 413, de la Secretaria de Estado en el despacho de Economía el 7 de octubre de 1975, acuerda conceder la Personalidad Jurídica a la cooperativa, reinscrita por el ente regulador de cooperativas Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) bajo el número 296 del Tomo Primero (1) del Libro Tercero (III) del Registro Nacional de Cooperativa con fecha 15 de enero del 2016.

Cabe mencionar que esta cooperativa que en cuyo núcleo se encuentran los cuerpos directivos, afiliados y proveedores, se distingue por ofrecer servicios para el beneficio de su membresía y no por la búsqueda de beneficios para sí mismas.



COOPERATIVA MIXTA INFOP LIMITADA
Tegucigalpa M.D.C. Apartado Postal 3235
teléfono No.2230-0107 Email: cooperativacomil@gmail.com 9613-3762

II. DIAGNÓSTICOS ACTUAL

La Cooperativa Mixta Infop Limitada “Comil”, fue creada por un grupo de empleados permanentes del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop), mediante Acuerdo Número 413, de la Secretaria de Estado en el despacho de Economía el 7 de octubre de 1975, acuerda conceder la Personalidad Jurídica a la cooperativa, reinscrita por el ente regulador de cooperativas Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) bajo el número 296 del Tomo Primero (1) del Libro Tercero (III) del Registro Nacional de Cooperativa con fecha 15 de enero del 2016.

Cabe mencionar que a la fecha la Comil cuenta con 450 afiliados a nivel nacional, así mismo la situación financiera es sólida.

2.1. ANÁLISIS FODA

Para establecer la realidad de la condición actual de la cooperativa se realizada mediante el análisis FODA que registra una radiografía de la Comil.



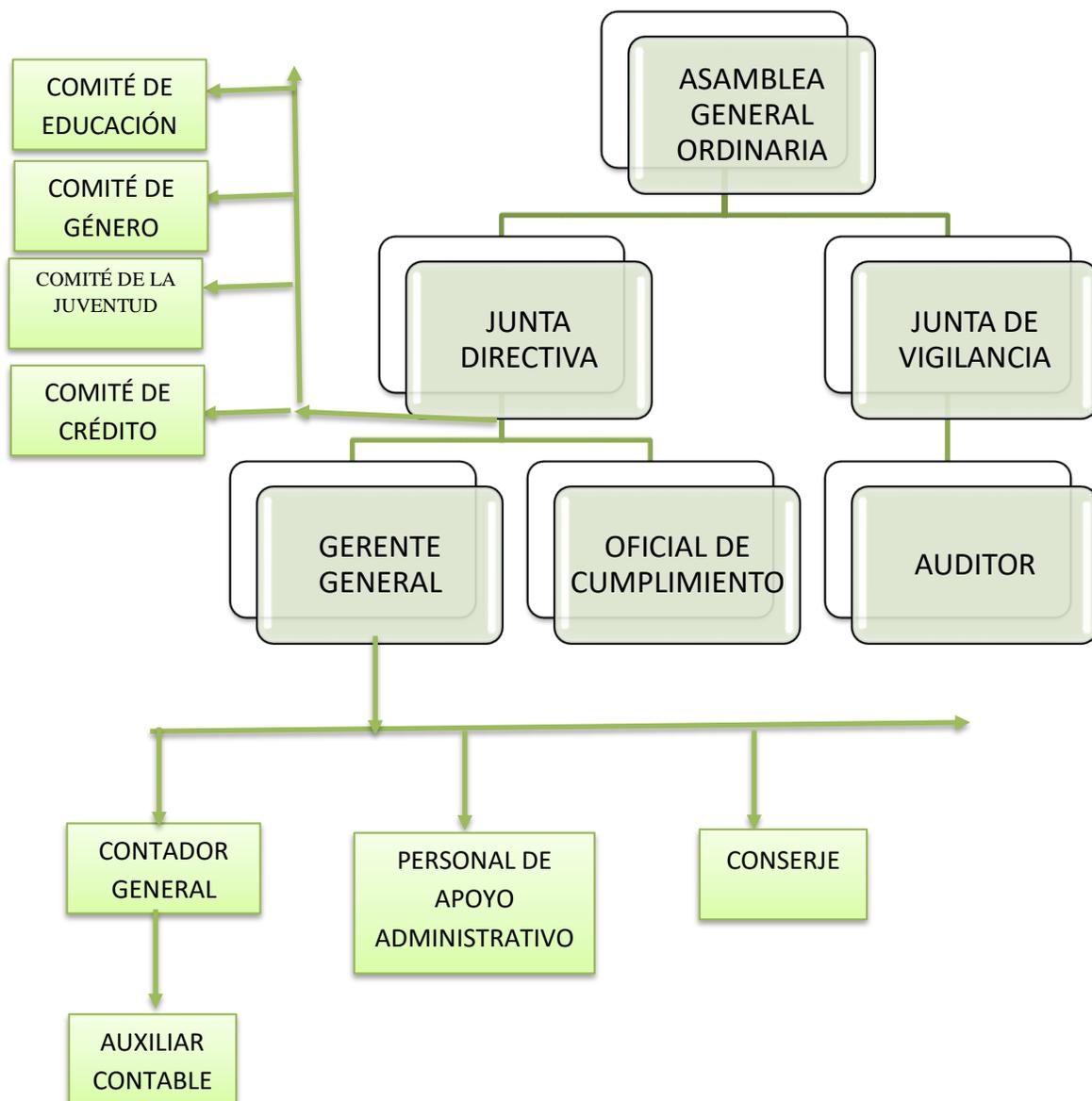
COOPERATIVA MIXTA INFOP LIMITADA

Tegucigalpa M.D.C. Apartado Postal 3235

teléfono No.2230-0107 Email: cooperativacomil@gmail.com 9613-3762



2.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA COMIL





COOPERATIVA MIXTA INFOP LIMITADA

Tegucigalpa M.D.C. Apartado Postal 3235

télefono No.2230-0107 Email: cooperativacomil@gmail.com 9613-3762

III. IDENTIDAD ORGANIZACIONAL

3.1.MISIÓN

Ser la Cooperativa de Ahorro y Crédito que responda a las necesidades de cada afiliado/a ofreciendo servicios financieros de calidad, con rapidez y eficiencia; al menor costo posible, dentro de un marco de confiabilidad y transparencia administrativa, beneficiando a nuestros afiliados para su desarrollo económico, social y con proyección a la comunidad.

3.2.VISIÓN

Ser en 2028, la Cooperativa de Ahorro y Crédito reconocida por su solidez financiera, prácticas éticas, solidarias, de gestión y su liderazgo en la promoción del modelo de economía social a nivel nacional.

3.3.VALORES

Se basa en los siguientes Valores:

- Integridad
- Compromiso
- Transparencia
- Inclusión
- Equidad
- Solidaridad

Siguiendo la tradición de sus fundadores, sus miembros creen en los valores éticos de:

- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad Social
- Preocupación por los demás

3.4.Con sus Principios cooperativistas de:

- 1.- Membresía Abierta y Voluntaria
- 2.- Control Democrático de los Miembros
- 3.- Participación Económica de los Socios
- 4.- Autonomía e Independencia
- 5.- Educación, Entrenamiento e Información
- 6.- Cooperación Entre Cooperativas
- 7.- Compromiso con la Comunidad



IV. OBJETIVO ESTRATÉGICOS

4.1.OBJETIVO GENERAL:

La Comil tendrá como objeto principal, realizar actividades financieras de captación, colocación de recursos financieros, actuar como operadores de libranza e inversiones y demás actividades relacionadas a contribuir al desarrollo integral de sus afiliados/a, elevando su nivel socioeconómico y cultural a través de la prestación de servicios sociales autorizados, promoviendo el desarrollo de una cultura empresarial solidaria, así como satisfacer las diversas necesidades personales, profesionales y de su núcleo familiar, protegiendo sus ingresos, fomentando el ahorro, la capitalización y fortaleciendo lazos de integración y de ayuda mutua.

4.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para el logro de este fin se propone los siguientes objetivos específicos:

1. Promover el ahorro entre sus afiliados/a y su núcleo familiar.
2. Otorgar créditos a sus afiliados/a en diferentes líneas y modalidades.
3. Realizar inversiones en entidades financieras, especialmente del sector solidario y las demás permitidas por la regulación vigente.
4. Prestar servicios financieros complementarios al ahorro y crédito, tales como recaudos, giros, consignaciones, transferencias, tarjeta débito, libranzas, entre otros.
5. Desarrollar actividades que contribuyan al bienestar recreativo, cultural y deportivo de los afiliados/as.
6. Efectuar compra y venta de cartera o factoring sobre toda clase de títulos. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios en desarrollo del estatus del afiliado a la comil y su entorno social.
7. Crear programas de educación y formación permanentes de los principios, doctrina y filosofía del cooperativismo u otros, para que impulse el desarrollo social e integral del afiliado y de la comunidad.
8. Celebrar todo tipo de actos, contratos de arrendamiento o de cualquier otra naturaleza, convenios, operaciones y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el desarrollo de sus actividades y servicios.



V. PLAN DE ACCIÓN

5.1. Plan Estratégico de la Cooperativa Mixta Infop Limitada "COMIL" (2024-2028)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	LIDERA*	Participación en la Implementación	TIEMPO
1. Promover el ahorro entre sus afiliados/as y su núcleo familiar	1.1 Establecer campaña para motivar a los familiares, ex empleados y personal laborante en el Infop para su afiliación a la Comil.	Junta Directiva	La cuerpos directivos en pleno, la Gerencia y Oficial de cumplimiento	2024-2028
	1.2 Actualizar el sistema de registro de afiliados para generar información actualizada que permita la eficiencia y eficacia en las operaciones y procesos.	Gerente, Secretaria de Actas, Junta de Vigilancia y Oficial de cumplimiento	La cuerpos directivos en pleno, la Gerencia y Oficial de cumplimiento	2024-2028
2. Otorgar créditos a los afiliados/as en diferentes líneas y modalidades	2.1 Implementar nuevos productos financieros que satisfagan las necesidades de los afiliados	Junta Directiva, Gerente, Junta de Vigilancia y Oficial de cumplimiento	La cuerpos directivos en pleno, la Gerencia y el Oficial de cumplimiento	2024-2028



COOPERATIVA MIXTA INFOP LIMITADA

Tegucigalpa M.D.C. Apartado Postal 3235

teléfono No.2230-0107 Email: cooperativacomil@gmail.com 9613-3762

	2.2 Establecer alianzas con diferentes casas comerciales, bancos u otras instituciones que nos brinden productos financieros para ofrecer a los afiliados/as.	Junta Directiva, Gerente, Junta de Vigilancia y Oficial de cumplimiento	Cuerpos directivos en pleno, la Gerencia y el Oficial de cumplimiento	2024-2028
3. Realizar inversiones en entidades financieras especializadas del sector solidario y las demás permitidas por las regulaciones vigentes.	3.1 Implementar un Plan de Negocios para gestionar eficientemente en las instituciones bancarias, cooperativas u otras entidades para generar inversiones.	Junta Directiva, Gerente, Junta de Vigilancia y Oficial de cumplimiento	Cuerpos directivos en pleno, la Gerencia y el Oficial de cumplimiento	2024-2028
	3.2 Elaborar un plan de negocios para realizar inversiones como depósitos a plazo fijo, compra de bienes inmuebles, muebles u otros.	Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Gerencia y el Oficial de cumplimiento	La cuerpos directivos en pleno, la Gerencia y Oficial de cumplimiento	2024-2028
4. Prestar servicios financieros complementarios al ahorro y crédito, tales como recaudos, giros, consignaciones, transferencias, tarjetas de débito, libranzas entre otros .	4.1 Gestionar alianzas con entidades bancarias para brindar los servicios a los afiliados/as de pagos de servicios públicos.	Junta Directiva, Junta de Vigilancia, oficial de cumplimiento y Gerente	La cuerpos directivos en pleno, la Gerencia y el oficial de cumplimiento	2024-2028
	4.2 Crear alianzas para recibir transferencias, giros, consignaciones, tarjetas de débito entre otras	Junta Directiva, Junta de Vigilancia, oficial de cumplimiento y Gerente	La cuerpos directivos en pleno, la Gerencia y el oficial de cumplimiento	2024-2028
	4.3 Crear nuevos productos para los afiliados como cuentas en dólares, recibir remesas, depósitos a plazo fijo entre otros.	Junta Directiva, Junta de Vigilancia, oficial de cumplimiento y Gerente	La cuerpos directivos en pleno, la Gerencia y el oficial de cumplimiento	2024-2028
5. Desarrollar actividades que contribuyan al bienestar recreativo, cultural y deportivo de los afiliados/as	5.1 Elaborar un programa de actividades recreativas, culturales y deportivas que incluyan a todos los afiliados para generar un clima armónico, de crecimiento y fortalecimiento de los afiliados a la Comil	Junta Directiva, Junta de Vigilancia, oficial de cumplimiento y Gerente	La cuerpos directivos en pleno, la Gerencia y Oficial de cumplimiento	2024-2028
				2024-2028
6. Efectuar compra de cartera p factoring sobre toda clase de títulos,	6.1 Elaborar un Estudio de factibilidad sobre el estatus de la cooperativa para compra de cartera o factoring.	Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Gerencia y Oficial de Cumplimiento	La cuerpos directivos en pleno, la Gerencia y Oficial de cumplimiento	2024-2028



COOPERATIVA MIXTA INFOP LIMITADA

Tegucigalpa M.D.C. Apartado Postal 3235

teléfono No.2230-0107 Email: cooperativacomil@gmail.com 9613-3762

<p>celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios en desarrollo del estatus del afiliado a la Comil y su entorno social.</p>				<p>2024-2028</p>
<p>7. Crear programas de educación y formación permanentes de los principios, doctrina y filosofía del cooperativismo u otros, para que impulse el desarrollo social e integral del afiliado y de la comunidad</p>	<p>7.1 Establecer un programa de capacitación y formación permanente como cultura cooperativista que empodere a los afiliados/as a la Comil y a los empleados.</p>	<p>Presidente Comité de Educación y Gerente, Oficial de cumplimiento</p>	<p>La cuerpos directivos en pleno, la Gerencia y el Oficial de cumplimiento</p>	<p>2024-2028 2024-2028 2024-2028</p>
<p>8. Celebrar todo tipo de actos, contratos de arrendamiento o de cualquier otra naturaleza, convenios operaciones y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el desarrollo de sus actividades y servicios.</p>	<p>8.1 Gestionar la compra de una propiedad que cumpla todos los requisitos de un Centro turístico.</p>	<p>Junta Directiva, Junta de vigilancia, Gerente y Oficial de Cumplimiento</p>	<p>La cuerpos directivos en pleno, la Gerencia y el oficial de cumplimiento</p>	<p>2024-2028 2024-2028 2024-2028 2024-2028</p>



COOPERATIVA MIXTA INFOP LIMITADA COMIL

Tegucigalpa M.D.C. Apartado Postal 3235

teléfonos: 9613-3230, 9613-3762, 2230-0107, Email: cooperativacomil@gmail.com

5.2. Plan Estratégico de la Cooperativa Mixta Infop Limitada "COMIL" (2024-2028)

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA
FINANCIERA	Promover el ahorro entre sus afiliados/as y su núcleo familiar	<p>Establecer campaña para motivar a los familiares, ex empleados y personal laborante en el Infop para su afiliación a la Comi</p> <p>Actualizar el sistema de registro de afiliados para generar información actualizada que permita la eficiencia y eficacia en las operaciones y procesos.</p>
	Prestar servicios financieros complementarios al ahorro y crédito, tales como recaudos, giros, consignaciones, transferencias, tarjetas de débito, libranzas entre otros.	<p>Gestionar alianzas con entidades bancarias para brindar los servicios a los afiliados/as de pagos de servicios públicos.</p> <p>Crear alianzas para recibir transferencias, giros, consignaciones, tarjetas de débito entre otras</p> <p>Crear nuevos productos para los afiliados como cuentas en dólares, recibir remesas, depósitos a plazo fijo entre otros.</p>



COOPERATIVA MIXTA INFOP LIMITADA

Tegucigalpa M.D.C. Apartado Postal 3235

teléfono No.2230-0107 Email: cooperativacomil@gmail.com 9613-3762

	Efectuar compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos, celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios en desarrollo del estatus del afiliado a la Comil y su entorno social.	Elaborar un Estudio de factibilidad sobre el estatus de la cooperativa para compra de cartera o factoring.
MERCADERO-CLIENTES	Otorgar créditos a los afiliados/as en diferentes	Implementar nuevos productos financieros que satisfagan las necesidades de los afiliados
		Establecer alianzas con diferentes casas comerciales, bancos u otras instituciones que nos brinden productos financieros para ofrecer a los afiliados/as.
	Realizar inversiones en entidades financieras especializadas del sector solidario y las demás permitidas por las regulaciones vigentes.	Implementar un Plan de Negocios para gestionar eficientemente en las instituciones bancarias, cooperativas u otras entidades para generar inversiones.
		Elaborar un plan de negocios para realizar inversiones como depósitos a plazo fijo, compra de bienes inmuebles u otros.
GESTION DE CALIDAD - PROCESOS INTERNOS	Prestar servicios financieros complementarios al ahorro y crédito, tales como recaudos, giros, consignaciones, transferencias, tarjetas de débito, libranzas entre otros .	Gestionar alianzas con entidades bancarias para brindar los servicios a los afiliados/as de pagos de servicios públicos.
		Crear alianzas para recibir transferencias, giros, consignaciones, tarjetas de débito entre otras
		Crear nuevos productos para los afiliados como cuentas en dólares, recibir remesas, depósitos a plazo fijo entre otros.



COOPERATIVA MIXTA INFOP LIMITADA

Tegucigalpa M.D.C. Apartado Postal 3235

teléfono No.2230-0107 Email: cooperativacomil@gmail.com 9613-3762

	Desarrollar actividades que contribuyan al bienestar recreativo, cultural y deportivo de los afiliados/as	Elaborar un programa de actividades recreativas, culturales y deportivas que incluyan a todos los afiliados para generar un clima armónico, de crecimiento y fortalecimiento de los afiliados a la Comil
		Establecer un programa de capacitación y formación permanente como cultura cooperativista que empodere a los afiliados/as a la Comil y a los empleados.
LEGAL	Celebrar todo tipo de actos, contratos de arrendamiento o de cualquier otra naturaleza, convenios operaciones y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el desarrollo de sus actividades y servicios.	Gestionar la compra de una propiedad que cumpla todos los requisitos de un Centro turístico.
RECURSOS HUMANOS - FORMACIÓN Y CRECIMIENTO	Crear programas de educación y formación permanentes de los principios, doctrina y filosofía del cooperativismo u otros, para que impulse el desarrollo social e integral del afiliado y de la comunidad	Establecer un programa de capacitación y formación permanente como cultura cooperativista que empodere a los afiliados/as a la Comil y a los empleados.

VI. SEGUIMIENTO

6.1. INDICADORES DE IMPACTO

La Cooperativa Mixta Infop Limitada “Comil”, para eficientar los alcances de sus metas programadas, establece los indicadores que ayudará a fortalecer los servicios, los productos que posee la Comil y brinda a sus afiliados.

6.2.¿QUÉ SON LOS INDICADORES?

Un indicador es una característica específica, observable y medible puede ser usado para revelar los cambios y progresos que se hace en el programa, alcanzando resultados específicos.

Cabe mencionar que por cada indicador existe un resultado, los cuales deben estar enfocados, claros y específicos

También los indicadores no especifican un nivel particular de logro, por lo tanto, las palabras “mejorado”, “aumentado”, o “disminuido” no se prestan para un indicador.

6.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES

Válido: la medición exacta de un comportamiento.

Confiable: consistentemente medible a lo largo del tiempo.

Preciso: definido en términos operacionalmente claros

Medible: cuantificable usando las herramientas y métodos disponibles

Oportuno: aporta una medida a intervalos relevantes y apropiados en términos de las metas y actividades del programa

Importante programáticamente: vinculado al programa.

6.4.TABLA DE INDICADORES

	Objetivo	Actividad	Indicador	Modo de verificación	observaciones
financiero	Mejorar la condición económica, Aumentar el patrimonio adquiriendo cualquier título, bienes, equipos, instalaciones, derechos	Captación de afiliados Compra de bienes inmuebles Compra de bienes muebles	Aportaciones Préstamos Intereses Terrenos Centro turístico Escritorios, muebles, computadoras, impresoras	Informes financieros; Estados de Cuentas, Estados de Resultados, Escrituras, facturas, recibos	Cuantitativos
Mercado	Garantizar las estrategias de publicitar los productos y servicios.	Crear publicidad en las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram) y entrega en físico, vídeos, diapositivas	Vídeos, diapositivas, infografías, murales	El número de personas que visualizan y comparten en las redes la publicidad.	cuantitativo

Procesos internos	Crear procesos en políticas y reglamentos para la eficiente administración de la Comil	Redactar políticas de crédito, Reglamentos de viáticos, gastos fúnebres, gastos de movilización,	Aprobar e implementar el usos de los diferentes reglamentos y políticas.	Usos constantes de las políticas y reglamentos	cuantitativos
Talento Humano	Contratar el personal calificado para la eficiente administración de la cooperativa. Capacitar al personal para incrementar sus competencias	Ofertar, seleccionar, evaluar, contratar recurso humano competente Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación.	Publicaciones , entrevistas, pruebas sicométricas, practicas Cursos, pasantías, seminarios, charlas	Resultados de las diferentes pruebas y entrevistas Certificados obtenidos por cada capacitación .	Cualitativas

Fuente: autoría propia

6.5. ANÁLISIS DE RIESGOS

La Cooperativa Mixta Infop Limitada “Comil”, es una cooperativa para los empleados del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop) sus hijos, nietos y los ex empleados, por lo tanto, un buen análisis de riesgo financiero debe evaluar la probabilidad de que ocurra una amenaza, así como su posible impacto.

Por tal razón plantearemos los riesgos principales de la comil;

6.6. TABLA DE RIESGOS

Riesgos	Interno	Externo	Grado/nivel	Plan de contingencia	Responsable	Fecha
Cambio de políticas financieras por la Comisión de Banca y Seguros		X	alto	Readecuar los porcentajes de interés	Junta Directiva Junta de Vigilancia Comité de Crédito Gerente General Oficial de cumplimiento	Monitorear la emisión y cambio de leyes
Morosidad	X		bajo	Revisar de forma continuo la recuperación de préstamos	Gerente general Contador	Mensualmente

					Oficial de cumplimiento	
Reducción de afiliados	X		Alto	Realizar campañas de afiliaciones	Junta directiva Junta de vigilancia Empleados Oficial de cumplimiento	Monitoreo mensual
Rotación de personal	X		medio	Capacitaciones, incentivos,	Junta directiva Junta de vigilancia Empleados Oficial de cumplimiento	Monitoreo mensual
Cuerpos directivos	X		alto	Formar y capacitar a los afiliados para optar a un cargo directivo	Junta directiva Junta de vigilancia Comité de educación Oficial de cumplimiento	mensual
Sistema contable	X	X	alto	Uso, formar y capacitar el personal en el sistema contable. Plataforma, redes, nube,	Junta directiva Junta de vigilancia Empleados Oficial de cumplimiento	diario
Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos	X	X	alto	Constitución de la República, Ley de Cooperativa de Honduras y su Reglamento, Decretos Ejecutivos, Comisión de	Junta directiva Junta de vigilancia Empleados Oficial de cumplimiento Afiliados	Monitoreo constante



COOPERATIVA MIXTA INFOP LIMITADA

Tegucigalpa M.D.C. Apartado Postal 3235

teléfono No.2230-0107 Email: cooperativacomil@gmail.com 9613-3762

				Banca y Seguros, Acuerdos, Consucoop, Fecahcrel		
--	--	--	--	---	--	--

Fuente: autoría propia

La Cooperativa Mixta Infop Limitada “Comil”, se centra en el desarrollo continuo y en la búsqueda de nuevas formas de mejora. Es importante resaltar que, al ampliar la oferta con nuevos productos o servicios, y el resultado de estas actividades es la creación de soluciones a futuro.

Cabe mencionar que para un óptimo resultado de las actividades empresariales y un crecimiento continuo en la cooperativa se deben aplicar las estrategias plasmadas en este Plan Estratégico.

El presente Plan Estratégico 2024-2028 entrará en vigencia a partir de su aprobación en la reunión de Junta Directiva celebrada el 2 de diciembre del 2023, y siendo efectiva para su implementación a partir de enero 2024.

Tegucigalpa, MDC, 2 de diciembre, 2023

Jorge Alberto López Alvarenga
Presidente Junta Directiva

Olga Marina Gálvez Espinal
Secretaria de Actas

Domingo Eleazar Chicas Sánchez
Presidente Junta de Vigilancia